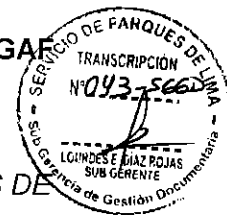




RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 014 -2022/GAF

Lima, 17 de febrero de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Informe N° D00093-2022-SERPAR LIMA-SGA, de fecha 03 de febrero de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe N° D000014-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 19 de enero de 2022, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 45-2020/SG, de fecha 05 de agosto de 2020, se aprobó la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, al respecto, el numeral 7.1 de la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, establece que el alta de semovientes es la incorporación física y contable de los semovientes al patrimonio de SERPAR LIMA, y bajo cualquiera de sus causales, se autoriza mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, asimismo, el literal d) del numeral 7.1.1 de la mencionada Directiva, establece como causal de Alta para semovientes el "Hallazgo de Semovientes en Situación de Abandono" *lo cual se da cuando el semoviente es encontrado sin dueño, dentro o alrededor de los Parques Zonales y Metropolitanos*, y, para el procedimiento de Alta se deben adjuntar los siguientes formatos: - Acta de Entrada y/o Salida de Animales (Anexo 02). - Registro de Entrada y Salida de Animales (Anexo 01);

Que, mediante el Informe N° 011-2021/MYEL/PZH, de fecha 30 de diciembre del 2021, la médica veterinaria de los Parques Zonales y Metropolitanos, informó que el día 10 de diciembre de 2021, se reportó el hallazgo de dos (02) Nimida meleгарis (gallina de guinea gris), de edad adulta, que pertenecen al grupo de animales exóticos;

Que, mediante el Memorando N° D000003-2022-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 06 de enero de 2022, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos remitió la documentación correspondiente y solicitó realizar las acciones para la incorporación al Inventario Patrimonial (ALTA) de dos (02) Nimida meleгарis (gallina de guinea gris), de edad adulta, que pertenecen al grupo de animales exóticos, en el Parque Zonal Huayna Cápac, por causal de "Hallazgo de Semovientes en situación de abandono";

Que, asimismo, a través del Informe N° D000014-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 19 de enero de 2022, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento, emite opinión favorable respecto al alta de dos (02) Nimida meleгарis (gallina de guinea gris),





de edad adulta, que pertenecen al grupo de animales exóticos, en el Parque Zonal Huayna Cápac por causal "Hallazgo de Semovientes en situación de abandono";

Que, al respecto, se visualiza en el Informe N° 011-2021/MYFL/PZH, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la médica veterinaria de los Parques Zonales y Metropolitanos, las dos (02) Nimida melegaris (gallina de guinea gris), de edad adulta, son consideradas animales exóticos de acuerdo a la definición establecida en el numeral 5.1) de la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, por lo cual es susceptible de dar el alta;

Que, estando en cumplimiento a lo establecido por la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA" y con el visto de la Subgerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Alta, por causal "Hallazgo de Semovientes en situación de abandono" de dos (02) Nimida melegaris (gallina de guinea gris), de edad adulta, que pertenecen al grupo de animales exóticos, en el registro contable y patrimonial del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




LUISA MERCEDES ZAPATA NALVAKTI
Sub Gerente de Abastecimiento (e)
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 043-5662
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 11 8 FEB 2022

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria